

## NORMAS GENERALES DE USO DEL SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE ÁNGULO DE CONTACTO Y TENSIÓN SUPERFICIAL

El servicio de determinación de ángulo de contacto y tensión superficial, ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía (Ayudas a Infraestructuras y equipamientos de I+D+i 2019-PAIDI2020 Fondo Europeo de Desarrollo Regional) localizado en el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla-ICMS (Universidad de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas) se destina a dar cobertura a tareas de investigación básica y aplicada para la caracterización de la mojabilidad superficial, de interés para la comunidad científica de la Universidad de Sevilla, Organismos Públicos de Investigación y Empresas.

### Principios generales

Las normas recogidas en el presente documento son de obligado cumplimiento por parte de los usuarios del equipo, que son responsables de garantizar su correcto cumplimiento. De no ser así se procederá a la anulación de la reserva efectuada.

Se debe guardar orden, limpieza y manejo cuidadoso de la instalación y sus componentes. En caso de la generación de daños en la instalación y partes de la instrumentación, el usuario asumirá los costes derivados de la reparación y/o sustitución del material deteriorado.

Las presentes condiciones podrán ser modificadas sin previo aviso con el objetivo de mejorar la gestión y uso de la infraestructura. Por tanto, será responsabilidad del usuario consultar la versión actualizada del presente documento.

### Gestión de la infraestructura

El responsable del equipo de caracterización, asesorado por el equipo de trabajo de la infraestructura, se encargará de llevar a cabo la gestión y supervisión del instrumento de medida. Entre sus funciones se encuentran garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad y el correcto funcionamiento del equipo, registrar las incidencias y gestionar la reparación, actualizar las normas de uso y gestión, planificar tareas de diagnosis y calibración y gestionar la actualización de los componentes y/o procesos del servicio.

### Reservas

El equipo está disponible dentro del periodo del calendario laboral anual, en el horario que el centro Ciccartuja tiene establecido para el acceso de personal externo: de 8h de la mañana a 20h de la tarde. Para la realización de experimentos especiales fuera de este horario será necesario contar con la supervisión de algún miembro responsable del equipo de trabajo sin que ello implique la obligación del personal de asistir incidencias en este horario.

El usuario interesado deberá contactar con el responsable del servicio a través de correo electrónico enviando cumplimentado el correspondiente formulario publicado en la web del ICMS ([https://www.icms.us-csic.es/es/servicios/angulo\\_contacto](https://www.icms.us-csic.es/es/servicios/angulo_contacto)).

Las solicitudes se revisarán por orden de llegada y se verificará la disponibilidad de fechas y del material requerido. El responsable confirmará por correo electrónico la propuesta de uso y duración o, en su caso, ensayos alternativos, dentro de las capacidades del instrumento de medida. El responsable del servicio se reserva el derecho a denegar ciertas demandas según motivos justificados.

En el caso de tratarse de entidades privadas, la propuesta de ensayos irá acompañada de la previsión de costes. Esta propuesta deberá ser aceptada y formalizada con anterioridad al uso del servicio. En caso de que así se requiera, se estudiará la propuesta de contrato de uso del servicio de caracterización.

Las reservas que no vayan a utilizarse deberán cancelarse con la mayor antelación posible. De no ser así se procederá a su facturación como si se hubiera utilizado.

El responsable del servicio podrá modificar el calendario de reservas por necesidades especiales mediante comunicación al usuario.

### **Uso del servicio**

El usuario del equipo de caracterización deberá cumplir con la normativa vigente respecto al acceso y uso de las instalaciones establecidas por el Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, así como conocer y cumplir el plan de autoprotección.

Se deberá registrar la hora de entrada y salida de la instalación en el cuaderno de laboratorio. El usuario deberá hacer uso de los instrumentos y/o útiles necesarios según las normas de uso establecidas por el fabricante, que no podrán sacarse de su propia localización.

El usuario deberá seguir en todo momento las indicaciones del personal del ICMS y solicitar ante cualquier eventualidad, la asistencia técnica del responsable o de algún miembro del equipo de trabajo, absteniéndose de tomar cualquier decisión propia al respecto.

Al acabar la sesión de uso del servicio, el usuario está obligado a recuperar la configuración inicial del equipo y retirar las muestras analizadas.

El usuario será el único responsable de los datos almacenados en los equipos. Se solicita que, preferiblemente, el acceso a los datos se realice vía intranet o web, sin necesidad de conectar dispositivos de memoria externos.

Se considera una falta muy grave que un usuario ceda a otra persona sus medios de acceso a las instalaciones y al servicio, lo que supondrá su cese inmediato como usuario.

### **Admisión de usuarios**

Se admitirá el acceso al laboratorio del servicio de caracterización a aquellos usuarios indicados en el formulario de reserva, supervisados por el responsable o alguno de los miembros del equipo del servicio.

El usuario que desee conseguir la cualificación de usuario autorizado deberá solicitarlo al responsable del servicio. El usuario se someterá a un protocolo de formación en el que dispondrá de manuales de uso del equipo que regulen las pautas de encendido, apagado y mantenimientos preventivos. Se establecen dos niveles, según las necesidades: nivel de usuario básico y nivel de usuario avanzado. En este último se incluye, además del manejo del equipo, su modificación mediante el intercambio y montaje de algunos módulos de análisis, previa puesta en conocimiento y autorización del responsable del servicio.

Para conseguir el reconocimiento de usuario autorizado se debe demostrar conocimiento suficiente sobre el funcionamiento del equipo mediante una evaluación por parte del responsable del servicio. Además, el usuario autorizado debe estar en conocimiento de las reglas generales de uso del laboratorio en el que se encuentra instalado el equipo de caracterización.

### **Facturación de los servicios**

La facturación de los servicios prestados se realizará mediante la emisión de un cargo a los responsables del grupo de investigación o empresa a los que pertenezca el usuario, según tarifa vigente aprobada. El usuario es responsable de gestionar los cargos derivados por los servicios prestados. El impago de los servicios prestados supondrá el cese como usuario.